

Comunicado de prensa 103/2015

México, D.F., 05 de octubre de 2015

Firman SAT y CNA un convenio de colaboración

- *Este convenio permitirá facilitar los trámites y las obligaciones de los contribuyentes de este sector, y agilizar las devoluciones de IVA.*
- *Con esta firma, el CNA, promoverá la formalidad y el cumplimiento de las disposiciones tributarias de los contribuyentes.*

Hacer de la devolución de saldo a favor del IVA una práctica oportuna, eficiente, eficaz, nada discrecional y más automatizada, para un sector que regularmente es tasa cero en sus ventas y en sus compras tasa 16, es uno de los objetivos de un convenio entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Consejo Nacional Agropecuario (CNA).

Así lo mencionó el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, al signar este documento, junto con el presidente del CNA, Benjamín Grayeb Ruiz. Con esta firma, dijo, se sientan las bases de colaboración para tener procedimientos más expeditos en beneficio de los contribuyentes cumplidos.

“En el SAT coincidimos con el CNA, y estamos a favor de México, estamos a favor del cumplimiento de la ley, de facilitar los trámites y las obligaciones a todos contribuyentes que tienen como premisa cumplir con el pago de sus obligaciones fiscales”, señaló.

Explicó que el organismo fiscal debe convertirse en un impulsor de muchas actividades en el sector primario, lo cual ha sido un compromiso del Secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso, y además ha coincidido con un exhorto de parte de los legisladores de poner énfasis y especial atención al campo y proveer en tiempo y en forma los saldos a favor.

Por otro lado, indicó que el convenio permitirá incrementar la cultura contributiva que tanto hace falta en el país y que fija sus bases en el cumplimiento de las leyes. “Si todos los mexicanos nos conducimos con orden, si todos los mexicanos cumplimos y observamos la ley, sin duda estamos edificando un mejor país para las generaciones futuras”, precisó.

Mientras tanto, el presidente del CNA, Benjamín Grayeb Ruiz, destacó que la intención del convenio también es, por parte el CNA, promover la formalidad y el cumplimiento de las disposiciones tributarias de los contribuyentes de su sector, así como brindar asesoría y difundir los cambios en materia fiscal, a la par que el SAT les facilitará cumplir con sus obligaciones tributarias de una manera ágil, transparente y clara.

--0--